

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

HdRA: 17.16 FRMA *Galder*

Unidad revisada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción: 350 Presupuesto Gasto Corriente.

ACQUIESCION PÚBLICA



M.A.P. PETRA SALCADO CERVANTES.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Oficina No.: TOIC/11/030/184/2019.

Subdirectora de Recursos Financieros.

Fecha: Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

Carretera al Ajusco No. 24,

Edificio de Gobierno, Primero Piso,

Col. Héroes de Padierna. Delegación Tlalpan,

C.P. 14200, Ciudad de México.

Presente.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
RECIBIDO  
28 JUN 2019  
CMA: YDM HORA: 17:12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
28 JUN 2019 HORA: 17:15  
ENTRADA: 17:15

Con relación a la orden de auditoría No. TOIC11/030/118/2019 de fecha 12 de abril de 2019 y de conformidad con los artículos 37, Fracción IX, de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 98, Fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 octubre de 2017, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018 y el Programa Anual de Auditorías 2019, nos permitimos acompañarle el informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección de Recursos Financieros, específicamente al rubro de "Presupuesto – Gasto Corriente".

Derivado de esta auditoría, se determinaron 6 observaciones que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan al presente; junto con el informe respectivo, siendo estas las siguientes:

**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.

**Sector:** Educación.

**Clave:** 11030.

**Unidad revisada:** Subdirección de Recursos Financieros.

**Clave del programa y descripción:** 350 Presupuesto Gasto Corriente.

- Autorización de viáticos y pasajes.
- Pago de ADEFAS 2018.
- Registro de ADEFAS 2018.
- Variaciones en presupuesto ejercido 2018.
- Conciliación presupuestal contable.
- Deficiencias de control interno en la fiscalización del gasto.

Por lo antes expuesto, se solicita dictar sus apreciables instrucciones, a quien correspondiera, con la finalidad de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en el plazo acordado; asimismo, le solicitamos remitir a esta a mi cargo, la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

**ATENTAMENTE.**  
**EL FIRULAR.**



**LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA.**

**c.c.p. Dr. Rosa María Torres Hernández.-** Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.  
**Lic. Karla Ramírez Cruz.-** Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.  
Archivo.